



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBI/1/2/Add.1  
25 de febrero de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Primera reunión

Montreal, Canadá, 2 a 6 de mayo de 2016

Tema 4 del programa provisional\*

### **ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA REVISIÓN/ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, INCLUIDAS LAS METAS NACIONALES**

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) constituyen la principal herramienta de planificación para la aplicación del Convenio a nivel nacional. El artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica establece que cada Parte Contratante “con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares, elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes, que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada”. La mayoría (94%) de las Partes han elaborado al menos una EPANB desde que se constituyeron en Parte.
2. En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes instó a las Partes a examinar, revisar y actualizar sus EPANB, según procediera, con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica, cuyo plazo se cumplió en 2015, requiere que las Partes, para 2015, hayan elaborado, adoptado como un instrumento de política y comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados. Además, las Partes se han comprometido a establecer objetivos nacionales, empleando el Plan Estratégico y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como marco flexible.
3. En la decisión XI/2, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y otros Gobiernos que aún no lo hubieran hecho a que examinaran y, según procediese, revisaran o actualizaran, sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidos los planes nacionales relacionados con la diversidad biológica, y que informasen al respecto a la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión.
4. En la decisión XII/2, la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes elogió a los países que habían examinado y, según procediese, actualizado y revisado sus EPANB con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, adoptado indicadores pertinentes, y presentado sus quintos informes nacionales. En la misma decisión se instó a los países que no habían cumplido dichos compromisos a que lo hicieran a más tardar en octubre de 2015.

---

\* UNEP/CBD/SBI/1/1/Rev.1

5. La presente nota ha sido preparada por el Secretario Ejecutivo para que la examine en la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Es una actualización de los documentos UNEP/CBD/COP/12/10/Rev.1 y UNEP/CBD/COP/12/INF/32 para reflejar nuevas actividades a nivel nacional que se han llevado a cabo desde que se prepararon los documentos anteriores y/o que están actualmente en curso, de conformidad con la información proporcionada por los países, y utilizando las EPANB que recibió la Secretaría, en un idioma de las Naciones Unidas, antes del 31 de diciembre de 2015. En la sección II del presente documento se resumen los progresos alcanzados en la elaboración o la revisión/actualización de las EPANB. En la sección III figura un resumen de los progresos realizados en el establecimiento de objetivos nacionales, en particular en relación con el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En la sección IV se facilita un análisis del contenido de las EPANB presentadas desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

## **II. PROGRESOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO O REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD**

6. Desde 1993, 184 Partes han elaborado al menos una EPANB, en tanto que 12 Partes aún deben presentar su primera EPANB. De las 184 Partes que han elaborado EPANB, 75 las han revisado al menos una vez.

7. Desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes, la mayoría de las Partes han iniciado otras revisiones de sus EPANB en respuesta a la decisión X/2. De los 145 países que reúnen los requisitos para recibir financiación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), 141 han accedido a fondos asignados en el FMAM-5 y el FMAM-6 para actividades de apoyo en la esfera de diversidad biológica (49 a través del PNUD, 84 a través del PNUMA, 1 a través de la FAO, 1 a través del Banco Interamericano de Desarrollo, y 6 a través del acceso directo). Hasta la fecha, la inversión total en estos proyectos de revisión es de 31 231 908 dólares de los EE.UU. en donaciones del FMAM (30 263 908 dólares de los EE.UU. en el FMAM-5 y 968 000 dólares de los EE.UU. en el FMAM-6) y 53 049 355 dólares de los EE.UU. en total en cofinanciación en efectivo y en especie (52 219 355 dólares de los EE.UU. en el FMAM-5 y 830 000 dólares de los EE.UU. en el FMAM-6). Varias Partes, en particular el Gobierno del Japón, mediante el Fondo Japonés para la Diversidad Biológica, han facilitado apoyo adicional para el proceso de revisión de las EPANB.

8. Al 31 de diciembre de 2015, 67 Partes<sup>1</sup> han presentado a la Secretaría una EPANB revisada tras la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. De esas 67 Partes, 55 presentaron versiones revisadas, 11 presentaron sus primeras EPANB y una Parte (Timor-Leste) presentó su primera EPANB y una versión revisada. La situación actual en que se encuentra la preparación y revisión de EPANB, como se informó oficiosamente a la Secretaría, es como sigue:

<b>Situación de la preparación y revisión de EPANB al 31 de diciembre de 2015</b>	
EPANB presentadas a la Secretaría	67
EPANB finalizadas pero no presentadas (a la espera de su aprobación definitiva)	13

<sup>1</sup> Afganistán, Antigua y Barbuda, Australia (revisó su EPANB teniendo en cuenta el marco preliminar del Plan Estratégico, pero considera que esta guarda conformidad con la estrategia final adoptada en la décima reunión de la Conferencia de las Partes), Austria, Belarús, Bélgica, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Colombia, Congo, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Unión Europea, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, India, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Liechtenstein, Malí, Malta, Mauritania, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Níger, Nigeria, Niue, Perú, Polonia, República de Corea, República de Moldova, Senegal, Serbia, Seychelles, Eslovaquia, España, Sudán, Suriname, Suiza, Timor-Leste, Togo, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Venezuela, Viet Nam y Zambia.

Se presentarán antes de marzo de 2016 <sup>2</sup>	72
Se presentarán antes de junio de 2016	10
Se presentarán antes de diciembre 2016	18
No han comenzado aun	6
No hay planes de actualizar la EPANB en un futuro cercano	6
No hay información	4
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>

9. Resulta importante reconocer que muchas de las EPANB finalizadas con anterioridad a la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 contienen elementos que, no obstante, guardan conformidad con el Plan y constituyen la base de los progresos notificados en los quintos informes nacionales.

### III. PROGRESOS REALIZADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE METAS NACIONALES EN RELACIÓN CON EL LOGRO DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

10. En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y otros Gobiernos a que establecieran metas nacionales y regionales, tomando el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi como un marco flexible, de conformidad con las prioridades y capacidades nacionales y el estado y las tendencias de la diversidad biológica en el país, y los recursos proporcionados mediante la estrategia para la movilización de recursos, teniendo en cuenta también las contribuciones nacionales al logro de las metas mundiales, y que informasen al respecto a la 11ª reunión de las Partes. Muy pocas Partes estuvieron en condiciones de informar sobre sus progresos para esa fecha, pero el número ha aumentado desde entonces.

11. La Secretaría ha estado recopilando una base de datos de todas las “metas<sup>3</sup>” incluidas en las EPANB presentadas, los quintos informes nacionales u otros documentos presentados desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Al 31 de diciembre de 2015, la base de datos contenía 2.229 “metas” distintas, y el número de metas seguirá aumentando a medida que más Partes presenten sus EPANB revisadas. En todos aquellos casos en que la Parte correspondiente ha relacionado las metas nacionales con las metas mundiales, esto se ha representado en la base de datos. Hasta la fecha, 50 Partes<sup>4</sup> lo han hecho. En el análisis de la contribución de los objetivos establecidos por las Partes y en los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se presenta un análisis a fondo de las metas nacionales (UNEP/SBI/1/2.Add.2).

12. Una vez lanzada, la herramienta de presentación de informes en línea proporcionará un mecanismo por el que las Partes pueden presentar información actualizada sobre sus metas nacionales y los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

<sup>2</sup> En esta categoría se incluye algunas Partes que notificaron a la Secretaría, o a su organismo de ejecución, que presentarían su EPANB antes de diciembre de 2015, pero que no lo han hecho.

<sup>3</sup> Para consultar el conjunto completo, véase <https://www.cbd.int/nbsap/targets/default.shtml>. Debe señalarse que la definición del término “meta”, así como su uso, varía entre las Partes. En la base de datos, todas las mediciones “alcanzables” de una EPANB se han incluido como “metas” aun cuando en la EPANB se use un término diferente, tal como “objetivo”, “acción”, “área de trabajo”, etc.

<sup>4</sup> Afganistán, Antigua y Barbuda, Belarús, Bélgica, Bhután, Botswana, Brasil, Camboya, Camerún, Canadá, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, India, Iraq, Irlanda, Japón, Kiribati, Líbano, Luxemburgo, Mongolia, Marruecos, Namibia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Perú, República de Corea, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Uganda, Reino Unido y Viet Nam.

#### IV. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS EPANB RECIBIDAS DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

13. En esta sección se presentan importantes conclusiones de un análisis interno de 64 EPANB presentadas a la Secretaría entre la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el 31 de diciembre de 2015<sup>5</sup>. Dicho análisis se basa en orientaciones sobre las EPANB adoptadas en la decisión IX/8, y considera las categorías siguientes: a) información básica; b) proceso de revisión; c) componentes de las EPANB; e d) integración. La información que figura en el análisis se toma del contenido de las EPANB, salvo que se indique lo contrario. Se facilita un número limitado de ejemplos para ilustrar cada categoría y subcategoría del análisis.

##### A. Información básica

14. Las EPANB se han presentado a la Secretaría en diversas formas. Si bien 48 de los documentos<sup>6</sup> tratan de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, 14 de ellos son documentos de estrategia o política<sup>7</sup>. Siete de las Partes<sup>8</sup> que han presentado dichos documentos de estrategia están elaborando planes de acción. A efectos de este análisis, todos dichos documentos se consideran EPANB, y la Secretaría se refiere a ellos como tales.

15. Los calendarios de las EPANB presentadas hasta la fecha también varían. Mientras que nueve EPANB<sup>9</sup> abarcan períodos entre 2015 y 2018, 38 abarcan períodos hasta 2020<sup>10</sup>, y otras nueve comprenden períodos hasta 2030<sup>11</sup>.

##### *La adopción como instrumento de política*

16. En el texto de la Meta 17, así como en el texto de la decisión X/2, se pide a las Partes que adopten sus EPANB revisadas como instrumento de política. Se tiene por objeto habilitar a las EPANB para que sean políticas “de todo el gobierno”, facilitando de ese modo la integración de la diversidad biológica en todos los sectores de la sociedad y la adopción de decisiones. Las consecuencias reales de la adopción como instrumento de política varían de país en país y por nivel de adopción, y aun es demasiado pronto para evaluar si, y en qué medida, la adopción como instrumento de política efectivamente ha logrado la integración de la diversidad biológica en las políticas y prácticas sectoriales e intersectoriales. En el entretiem po, la Secretaría observa que las Partes han respondido a dicho componente de la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica con la adopción de sus EPANB por parte de diversas autoridades, en particular la realeza, los consejos de ministros, etc. Otras Partes han mantenido dicha adopción estrictamente en el sector del medio ambiente. Aun así, otros han hecho de sus EPANB marcos rectores

<sup>5</sup> Este análisis se actualizará para incluir las EPANB recibidas después del 31 de diciembre de 2015 para la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes.

<sup>6</sup> Afganistán, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Congo, Dominica, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Unión Europea, Georgia, Grecia, Guatemala, Guyana, India (solo el Plan de Acción), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Liechtenstein, Malí, Malta, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Niue, Perú, República de Corea, República de Moldova, Senegal, Serbia, Seychelles, España, Sudán, Suriname (solo el Plan de Acción), Timor-Leste, Togo, Tuvalu, Uganda, Zambia.

<sup>7</sup> Belarús, Bélgica, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Finlandia, Francia, Mauritania, Países Bajos, Eslovaquia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido y Venezuela.

<sup>8</sup> Belarús, Colombia, El Salvador, Finlandia, Eslovaquia, Venezuela y Suiza.

<sup>9</sup> Afganistán (2014-2017), Burkina Faso (Plan de Acción 2015), Irlanda (2016), Perú (2018), República de Corea (2018), Serbia (2018), España (2017), Suriname (2016) y Tuvalu (2016).

<sup>10</sup> Antigua y Barbuda, Austria, Belarús, Bélgica, Burundi, Camerún, Dominica, República Dominicana, Eritrea, Estonia, Unión Europea, Finlandia, Francia, Georgia, Guyana, India, Italia, Japón, Jordania, Liechtenstein, Malí, Malta, Mauritania, Nepal, Países Bajos, Níger, Nigeria, República de Moldova, Senegal, Seychelles, Eslovaquia, Sudán, Suiza, Timor-Leste, Togo, Reino Unido, Venezuela y Viet Nam.

<sup>11</sup> Australia (2030), Congo (2030), Grecia (2029), Guatemala (2022), Mongolia (2025), Namibia (2022), Uganda (2025), Emiratos Árabes Unidos (2021), Zambia (2025).

sin necesariamente impartir a dicha función facultades jurídicas. A continuación se presentan algunos ejemplos.

17. Un total de 23 EPANB<sup>12</sup> se han adoptado como instrumentos “de todo el gobierno”. Por ejemplo:
- La EPANB de España ha sido adoptada por Real Decreto;
  - Las EPANB de la India, Georgia, Guyana, el Japón, Myanmar, Nepal, Seychelles y Tuvalu, fueron adoptadas o respaldadas por el Consejo de Ministros;
  - Los Consejos de Ministros de Belarús, Grecia, Mauritania y el Sudán aprobaron sus EPANB.
18. Otras cuatro EPANB<sup>13</sup> han sido adoptados como instrumentos que se aplican al sector del medio ambiente:
- La Estrategia de Conservación de la Diversidad Biológica de Australia fue adoptada por el Gobierno, y funciona como una política global respecto a otros marcos ambientales nacionales más específicos. Es también un marco normativo rector para la diversidad de gobiernos estatales, territoriales y locales de Australia y los enfoques del sector privado para la conservación de la diversidad biológica;
  - República Dominicana – La resolución por la que se aprueba la EPANB como política pública para el sector del medio ambiente instruye al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a incorporar la estrategia en todos sus planes, proyectos y actividades previstas;
  - Guatemala – El Consejo Nacional de Áreas Protegidas aprueba la EPANB como Resolución, con instrucciones de utilizarla como instrumento normativo para aplicar la Política Nacional de Diversidad Biológica de Guatemala.
19. Otras cinco EPANB<sup>14</sup> sirven de documentos marco o de orientación:
- La EPANB de Bélgica ofrece un marco para la política a seguir y las consiguientes medidas de ejecución que se elaborarán;
  - La EPANB de la República de Corea se considera un marco integral para lograr los objetivos de la nación de conservar la diversidad biológica de Corea para los próximos cinco años;
  - La EPANB de Timor-Leste es un marco normativo rector para las autoridades de distritos y subdistritos, la sociedad civil y el sector privado sector, de sus enfoques para la conservación de la diversidad biológica y la gestión de ecosistemas.
20. Las 26 EPANB<sup>15</sup> restantes no aportan suficiente información como para saber si han sido adoptadas como instrumento normativo, o, en el caso de que se hubieran adoptado, qué tipo de instrumentos son.

## **B. Proceso de revisión**

### *1. Evaluación de EPANB anteriores*

21. De las Partes que han presentado EPANB después de 2010, 34<sup>16</sup> mencionan haber realizado una evaluación<sup>17</sup> de sus EPANB anteriores como parte del proceso de revisión o como contribución al mismo.

---

<sup>12</sup> Belarús, Colombia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Guyana, India, Japón, Malta, Mongolia, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Perú, República de Moldova, Serbia, Seychelles, España, Sudán, Suiza y Tuvalu.

<sup>13</sup> Australia, Bhután, República Dominicana y Guatemala.

<sup>14</sup> Bélgica, El Salvador, Malí, República de Corea y Timor-Leste.

<sup>15</sup> Austria, Burkina Faso, Camerún, República Popular Democrática de Corea, Dominica, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Unión Europea, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Niue, Senegal, Eslovaquia, Suriname, Togo, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Venezuela, Viet Nam y Zambia.

Dichas evaluaciones han ayudado a las Partes a comprender los puntos fuertes y las deficiencias de sus EPANB anteriores, para aprovecharlas o mejorarlas en su última revisión. Los temas que se tratan en dichas evaluaciones varían según el país. Algunas evalúan la proporción de las actividades de EPANB que se han puesto en práctica, la eficacia de los objetivos y de la propia EPANB como instrumentos de supervisión, el nivel de participación y sensibilización de los interesados, los niveles de financiación logrados para la aplicación, etc. A continuación figuran algunos ejemplos:

a) Australia evaluó la EPANB de 1996 y las Metas y Objetivos Nacionales (2001-2005); algunos de los resultados fueron: a) la EPANB es pertinente a la política nacional de conservación de la diversidad biológica; b) existe coherencia entre la estrategia y las estrategias subnacionales sobre diversidad biológica; c) las Metas y Objetivos Nacionales constituyen un útil registro de las prioridades nacionales de conservación de la diversidad biológica y las orientaciones políticas, pero deben ser más específicas; d) el nivel de sensibilización del público sobre la EPANB y las metas era bajo; e) una estrategia revisada debería contener metas mensurables;

b) En el Camerún, la evaluación de la aplicación nacional de su EPANB de 2000 puso de relieve que la estrategia servía como plataforma eficaz para seguir de cerca los progresos nacionales y presentar informes con arreglo a los compromisos del Convenio; no obstante, destacó la escasa adopción del documento por parte de los principales interesados;

c) En Dominica se logró el 30% de los objetivos de la EPANB de 2011-2015. Entre 2005 y 2013, aumentó el grado de conciencia nacional sobre la diversidad biológica, y se logró el 60% de los resultados previstos;

d) Guinea Ecuatorial realizó una evaluación de la EPANB anterior, aunque nunca se llevó a la práctica por falta de fondos. Los resultados de dicho análisis se tuvieron en cuenta para la EPANB revisada; a continuación se presentan algunos de ellos: a) los enfoques y principios eran ambiguos; b) la estrategia no contó con respaldo institucional, y c) no se previeron objetivos o medidas para el sector forestal;

e) Francia realizó varias evaluaciones: a) un análisis interno efectuado por los puntos focales; b) un informe sobre la gobernanza de la EPANB; c) una evaluación externa de la «Inspection générale de l'administration» (Inspección general de administración); y d) un informe conjunto del Consejo General de Alimentación, Agricultura y Zonas Rurales y el Consejo para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, titulado; “Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica: evaluación y perspectivas, junio de 2010”.

f) En Jordania, la EPANB anterior señaló que para 2014 se llevaron a cabo más del 50% de los proyectos. La EPANB revisada aborda las deficiencias de la EPANB anterior, procurando adoptar un marco de financiación mediante fuentes de financiación internas, externas e innovadoras; un programa nacional de extensión y sensibilización; un programa nacional de desarrollo de las capacidades; un marco de gobernanza revisado para la aplicación y su supervisión; mejorando las capacidades para la coordinación interinstitucional, la integración nacional y la gestión de los conocimientos; entre otras cuestiones;

g) La evaluación de Namibia mostró que se habían logrado al menos parcialmente el 80% de los objetivos de la EPANB anterior, y su aplicación condujo a la proclamación de nuevas zonas protegidas, una primera área marina protegida, y la proclamación de 32 bosques comunitarios. Para abordar la escasa sensibilización del público sobre la diversidad biológica, según los resultados de la evaluación, se elaboró una estrategia CEPA en el marco de la EPANB revisada;

---

<sup>16</sup> Antigua y Barbuda, Australia, Bélgica, Bhután, Burundi, Camerún, Colombia, Congo, Dominica, República Popular Democrática de Corea, Guinea Ecuatorial, Francia, Georgia, India, Irlanda, Japón, Jordania, Mauritania, Mongolia, Namibia, Nepal, Níger, Niue, República de Corea, República de Moldova, Senegal, Seychelles, Eslovaquia, Suriname, Togo, Viet Nam, Uganda, Reino Unido, Zambia.

<sup>17</sup> Esto incluye evaluaciones sobre aplicación que guardan importancia para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, entre otros.

h) La evaluación de la EPANB de Senegal describe logros en relación con las áreas protegidas, la creación de nuevos sitios, la mejora de la gestión de los sitios, la creación de planes de gestión y el aumento de la participación del sector privado y comunidades locales en la gestión de la diversidad biológica;

i) La primera EPANB de Seychelles se consideró particularmente exitosa en movilizar los interesados en la diversidad biológica, identificar prioridades y proporcionar a la sociedad civil un marco para la participación que ha contribuido a la aparición de un sector eficaz y dinámico de ONG sobre diversidad biológica;

j) Uganda tuvo en cuenta los resultados de la revisión, poniendo en funcionamiento el mecanismo de facilitación, y ha adoptado medidas para aumentar significativamente los recursos para la conservación de la diversidad biológica, explorando diversas fuentes de mecanismos de financiación sostenibles e innovadores;

## 2. Participación de interesados directos

22. La mayoría de las Partes informaron sobre la participación de diversos interesados en el proceso de revisión de la EPANB. Sin embargo, se aportó poca información sobre la calidad de dicha participación y las repercusiones para la aplicación de la EPANB. Los ministerios gubernamentales que participaron con más frecuencia fueron: Agricultura, Pesca, Silvicultura, Educación, Desarrollo/Planificación e Industria y Comercio. Entre otros ministerios que participaron se encuentran: Economía, Finanzas, Infraestructura/Transporte, Cultura, Turismo, Ciencias y Tecnología, Asuntos Sociales, Salud y Deportes (véase el cuadro 1).

23. Además, las Partes informaron sobre la participación de otros interesados en el proceso de revisión, entre ellos los pueblos indígenas y comunidades locales (figuran en 16 EPANB<sup>18</sup>), ONG/sociedad civil (36 EPANB<sup>19</sup>), el sector privado (18 EPANB<sup>20</sup>) y círculos académicos (23 EPANB<sup>21</sup>).

24. De las 64 EPANB revisadas, 41 señalaron poseer una estructura oficial de coordinación, o un grupo de trabajo para las tareas relacionadas con la EPANB, compuesta de distintos interesados<sup>22</sup>. La función de dichos mecanismos de coordinación es variable. Por ejemplo:

a) Los comités/grupos de trabajo de Irlanda, el Japón, Nigeria, Senegal y Timor-Leste estaban/están encargados de revisar/actualizar, vigilar y supervisar la aplicación;

b) Los comités/grupos de trabajo de Antigua y Barbuda, Austria y Bhután estaban/están encargados de la preparación de la EPANB, pero también participarán en el proceso de aplicación;

c) Los comités/grupos de trabajo de Bélgica, la República Dominicana, Francia, Malí, Seychelles, además de estar encargados de revisar/actualizar, cumplirán una función después de la adopción de la EPANB, para la supervisión;

<sup>18</sup> Burundi, Camerún, Colombia, Guatemala, Guyana, Irlanda, Japón, Namibia, Niue, Perú, Senegal, Suriname, Togo, Uganda, Venezuela, Zambia.

<sup>19</sup> Afganistán, Antigua y Barbuda, Belarús, Bélgica, Bhután, Burundi, Camerún, Colombia, Congo, Dominica, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guyana, Japón, Liechtenstein, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nigeria, Niue, Perú, Senegal, Serbia, Seychelles, España, Sudán, Timor-Leste, Togo, Uganda, Zambia.

<sup>20</sup> Camerún, Colombia, Congo, Dominica, República Dominicana, Estonia, Georgia, Guatemala, Guyana, Japón, Namibia, Niue, Perú, España, Sudán, Suiza, Togo, Uganda.

<sup>21</sup> Afganistán, Colombia, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Francia, Georgia, Guatemala, Japón, Jordania, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nigeria, Senegal, Serbia, Seychelles, España, Timor-Leste, Togo, Uganda y Zambia.

<sup>22</sup> Afganistán, Antigua y Barbuda, Austria, Australia, Belarús, Bélgica, Bhután, Burkina Faso, Camerún, Colombia, Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Eritrea, Estonia, Francia, Irlanda, Georgia, Grecia, Guatemala, India, Japón, Jordania, Malí, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nigeria, Perú, Senegal, Serbia, Seychelles, Sudán, Timor-Leste, Togo, Uganda, Venezuela, Viet Nam y Zambia.

d) Malí, Malta, Seychelles y Suriname están considerando establecer mecanismos oficiales de coordinación encargados de la aplicación. Otras Partes mencionan distintos interesados que están encargados, o que intervienen de otro modo, en la aplicación de su estrategia; sin embargo, no se indica de qué manera están coordinados o estructurados.

**Cuadro 1 – Número de Partes que informan sobre la participación y las funciones de otros ministerios en el proceso de EPANB**

Participación	Agricultura	Pesca	Silvicultura	Plan. de desarrollo	Educación	Finanzas	Cultura	Industria/ Comercio	Economía	Turismo	Ciencia y tecnología	Deportes	Infra. y transporte	Asuntos sociales	Salud
en comisión	20	13	10	12	9	8	7	8	6	7	6	4	5	4	3
consultado	9	4	10	3	8	7	3	2	2	6	4	1	2	0	4
aplicará	4	1	4	3	0	1	0	4	0	2	2	1	2	2	2

### 3. Mecanismo de facilitación

25. De las 64 EPANB revisadas, solo cuatro países informaron haber utilizado sus mecanismos nacionales de facilitación en el proceso de revisión<sup>23</sup>.

26. La Secretaría sabe que un total de 40 países<sup>24</sup> cuentan con un mecanismo nacional de facilitación o similar; en 17<sup>25</sup> EPANB revisadas se menciona su intención de mejorar y reforzar su sistema actual. Del resto, 14<sup>26</sup> cuentan con medidas y/o planes para establecer un mecanismo nacional de facilitación. Los nueve restantes no mencionan ningún tipo de medida sobre la elaboración, mantenimiento o mejora de un mecanismo nacional de facilitación.

## C. Componentes

### 1. Estrategias de movilización de recursos

27. En el párrafo 25 de la decisión XI/14, se alienta a las Partes a “elaborar, según proceda, estrategias de movilización de recursos específicas para el país, incluida la evaluación de necesidades de recursos, como parte de las versiones actualizadas de sus estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica”. En este sentido, nueve EPANB concretamente contienen una estrategia nacional de movilización de recursos o su equivalente; ellas son las de: Bélgica, Burundi, Guyana, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Niue y Timor-Leste. Un total de 20 Partes han calculado el costo de sus planes de acción, dando un paso importante hacia la elaboración de una estrategia de movilización de recursos<sup>27</sup>. Un total de 41 Partes explican en sus EPANB los esfuerzos que se han realizado para aumentar la financiación

<sup>23</sup> Bélgica, Unión Europea, Japón y Níger.

<sup>24</sup> Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Colombia, Congo, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Estonia, Unión Europea, Finlandia, Francia, Georgia, Guatemala, India, Italia, Japón, Malí, Malta, Mauritania, Países Bajos, Níger, Nigeria, República de Corea, República de Moldova, Senegal, Serbia, Seychelles, Eslovaquia, España, Suiza, Togo, Uganda, Reino Unido, Venezuela y Zambia.

<sup>25</sup> Australia, Bélgica, Burundi, Camerún, Colombia, Unión Europea, Georgia, Guatemala, Italia, Japón, Malí, Malta, República de Corea, República de Moldova, Togo, Reino Unido y Venezuela.

<sup>26</sup> Antigua y Barbuda, Dominica, República Popular Democrática de Corea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Jordania, Mongolia, Myanmar, Nepal, Niue, Perú, Sudán, Timor-Leste y Emiratos Árabes Unidos.

<sup>27</sup> Bhután, Burkina Faso, Burundi, Dominica, Eritrea, Estonia, Guatemala, India, Malí, Mauritania, Namibia, Nepal, Níger, República de Moldova, Senegal, Sudán, Suriname, España, Togo y Uganda



para la diversidad biológica en sus países o expresar una intención de elaborar planes de movilización de recursos<sup>28</sup>. Un total de 30 Partes han fijado objetivos nacionales con arreglo a la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica<sup>29</sup>. Algunos ejemplos figuran a continuación:

a) Antigua y Barbuda ha creado el Fondo Marco de Recursos Insulares Sostenibles (SIRF), entidad sin fines de lucro autofinanciada que percibe ingresos y atrae financiación para cuidar de las áreas protegidas y reducir el consumo de combustibles fósiles. El fondo funcionará con un apoyo financiero del gobierno central limitado o nulo; Guyana y la República de Corea también tienen previsto crear fondos específicos para financiar las actividades de diversidad biológica;

b) Bhután - Meta Nacional 20 - “Para 2016, definir el nivel de financiación para aplicar la EPANB y movilizar los fondos”;

c) República Dominicana - Meta Nacional 20: “Para 2016, crear una campaña nacional de financiación para apoyar la aplicación de la EPANB, con miras a lograr los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020)”;

d) El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tiene como medida prioritaria “elaborar mecanismos de financiación nuevos e innovadores para destinar más fondos a la consecución de los resultados relacionados con la diversidad biológica”, y ha fijado varias actividades con arreglo a esta medida;

e) La EPANB de la Unión Europea (Meta 6, medida 18) hace referencia a la movilización de recursos adicionales, señalando que la Comisión y los Estados Miembros contribuirán equitativamente a las iniciativas internacionales para aumentar significativamente los recursos para la diversidad biológica mundial;

f) La EPANB de la Unión Europea también menciona que la Comisión y los Estados Miembros colaborarán para diversificar y ampliar varias fuentes de financiamiento, fomentando la elaboración y utilización de mecanismos de financiación innovadores, en particular instrumentos basados en el mercado. Además, la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones están estudiando la posibilidad de emplear asociaciones público-privadas y crear un mecanismo financiero para la diversidad biológica;

g) La Meta E-2 del Japón se propone “...movilizar los recursos de manera eficaz y eficiente (fondos, recursos humanos, tecnologías, etc.) necesarios para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica para 2020, a más tardar”;

h) La Meta Nacional 17 de Namibia se propone “para 2022, haber aumentado la movilización de recursos financieros de todas las fuentes en comparación con el período 2008-2012, que permitan la eficaz aplicación de esta estrategia y plan de acción”; los indicadores de ejecución clave para esta meta son: i) volumen de financiación nacional por año; ii) aumento en el número de fuentes (en particular del sector privado); y iii) volumen de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (multilateral y bilateral);

i) La Meta 13 de Nigeria aspira “para 2020, aumentar en un 25% los fondos nacionales para la diversidad biológica, con un apoyo eficaz de asociaciones internacionales”;

j) El Perú está elaborando una estrategia de movilización de recursos hasta 2018 para poner en práctica la EPANB, la cual incluye proyectos de inversión público-privados (PIP) y financiación de gobiernos regionales, el sector privado y otros mecanismos de cooperación;

---

<sup>28</sup> Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bélgica, Belarús, Bhután, Camerún, Colombia, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Estonia, Unión Europea, Finlandia, Francia, Guatemala, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Malta, Países Bajos, Níger, Niue, Perú, República de Corea, República de Moldova, Senegal, Serbia, Seychelles, Eslovaquia, España, Suriname, Suiza, Togo, Timor-Leste, Tuvalu, Uganda, Reino Unido, Viet Nam y Zambia.

<sup>29</sup> Afganistán, Antigua y Barbuda, Belarús, Bélgica, Bhután, Burundi, Camerún, Congo, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Unión Europea, Finlandia, Georgia, Grecia, Guyana, India, Jordania, Japón, Malí, Mauritania, Mongolia, Namibia, Nigeria, Niue, República de Corea, Serbia, Uganda, Emiratos Árabes Unidos y Zambia.

k) La EPANB de Senegal menciona que se crearán varios instrumentos de financiación para financiar su aplicación: Pago por los servicios de los ecosistemas, instrumentos fiscales, responsabilidad social de las empresas y fondos fiduciarios;

l) Serbia - Objetivo 4.4: Fortalecer y ampliar la financiación para la conservación de la diversidad biológica y aportar incentivos para la conservación de la diversidad biológica en todos los sectores; Objetivo 11.1: Garantizar una amplia gama de fuentes y estrategias para la financiación a largo plazo de la Estrategia. Garantizar que los costos de la conservación de la diversidad biológica se comparten equitativamente entre instituciones e interesados, de modo que reflejen las contribuciones a la degradación y los beneficios de la protección o utilización;

m) Seychelles utilizará el Programa de Inversiones del Sector Público (PSIP) como herramienta de planificación de que dispone el Gobierno para esbozar sus prioridades de desarrollo en curso y futuras. Además, están previstos dos proyectos: “Pago por los servicios de los ecosistemas”, con el objetivo de determinar los medios para cobrar tarifas por los servicios de los ecosistemas, que en la actualidad se consideran gratuitos, y el “Proyecto de Financiación de Áreas Protegidas de Seychelles”, para garantizar la financiación sostenible de las áreas protegidas;

n) Uganda ha fijado tres metas nacionales en relación con la Meta 20 de Aichi: i) “Para 2015, llevar a cabo un estudio con respecto a la decisión X/3 del CDB y directrices para financiar la diversidad biológica en Uganda”; ii) “Para 2017, aumentar los recursos financieros para aplicar eficazmente la EPANB2, como mínimo un 10% del nivel actual”; iii) “Para 2018, poner en funcionamiento nuevos mecanismos financieros y movilizar nuevos fondos para la conservación de la diversidad biológica”.

## *2. Comunicación, educación y sensibilización del público*

28. Las decisiones VIII/6 y IX/8 establecen que las actividades para las estrategias de comunicación, educación y conciencia pública deberían ser parte integral de las EPANB. De las 64 EPANB posteriores a Nagoya, 12<sup>30</sup> contienen una estrategia de y plan de acción CEPA o equivalente, y 42<sup>31</sup> tienen iniciativas relacionadas con la comunicación, educación y conciencia pública. A continuación figuran algunos ejemplos:

a) La estrategia de comunicación y sensibilización de Mauritania incluye varias actividades, entre ellas: i) realizar campañas de información y sensibilización; ii) crear comités regionales y locales sobre diversidad biológica; iii) difundir buenas prácticas comunitarias de gestión sostenible de la diversidad biológica; iv) reforzar las capacidades técnicas y operacionales de las organizaciones comunitarias que contribuyen a la conservación de la diversidad biológica;

b) Nepal cuenta con un Plan de Acción para la Comunicación, Aplicación de la Extensión y Divulgación, con medidas, grupos objetivos y funciones de coordinación. Además, la EPANB define los resultados previstos para cada uno de los grupos objetivos, los mensajes que se transmitirán, así como las herramientas y plataformas que se utilizarán;

c) Los Mecanismos de Comunicación y Conciencia pública del Níger cubren las limitaciones de comunicación del país, las medidas que sea adoptarán y los canales de comunicación;

d) Irlanda del Norte (Reino Unido) creó el “Programa de Escuelas Ecológicas”, programa de educación ambiental donde los niños llevan a cabo trabajos prácticos y aprenden sobre las cuestiones que afectan a la diversidad biológica, tanto a escala local como mundial. Además, tiene como objetivo aumentar del grado de sensibilización y de reconocimiento de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Presenta diversas campañas y programas, como “Notice Nature” (Aprecia la naturaleza)

<sup>30</sup> Burundi, Guatemala, Guyana, Mauritania, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Niue, Senegal, Sudán y Timor-Leste.

<sup>31</sup> Antigua y Barbuda, Austria, Belarús, Bélgica, Bhután, Burundi, Congo, Dinamarca, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Georgia, Grecia, Guyana, Japón, India, Irlanda, Italia, Jordania, Malí, Malta, Mauritania, Namibia, Nigeria, Niue, Perú, República de Corea, República de Moldova, Senegal, Serbia, Eslovaquia, España, Sudán, Togo, Timor-Leste, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Venezuela, Viet Nam y Zambia.

y “Green Schools” (Escuelas ecológicas), y contiene una sección sobre futuras medidas y actividades, así como indicadores y resultados previstos;

e) Escocia (Reino Unido), tiene varios programas, tales como “Teaching in Nature” (Enseñando en la naturaleza), donde el aprendizaje se desarrolla al aire libre, la campaña “Simple Pleasures Easily Found” (Simples placeres fáciles de encontrar), que estimula a las personas a explorar y disfrutar de los espacios verdes y redes de senderos de su entorno, y la iniciativa de “ciencia ciudadana”, que aspira a aumentar la participación voluntaria de registros en el ámbito de la biología;

f) La Estrategia de Sensibilización, Comunicación y Extensión del Sudán determina medidas, mensajes, grupos objetivo, herramientas de comunicación e interlocutores. Tiene por objetivo apoyar las medidas adoptadas para abordar las cuestiones prioritarias de la EPANB revisada;

29. Metas y/o objetivos nacionales fijados en relación con la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica:

a) Uno de los objetivos de la EPANB de Bélgica es fomentar la participación de la comunidad mediante la comunicación, educación, sensibilización del público y capacitación. Más concretamente, el objetivo: i) se esfuerza por incluir la diversidad biológica y sus servicios de los ecosistemas en los programas de educación; ii) fomenta el entendimiento de la importancia de la diversidad biológica; y iii) crea conciencia y aporta cursos de formación para los sectores que afectan a la diversidad biológica;

b) La Meta Nacional 1 de Bhután aspira a que: “para 2018, al menos 60% de la población sea consciente de los valores de la diversidad biológica y de las medidas que pueden tomar para conservarla y utilizarla de manera sostenible”. La meta incluye varias actividades e indicadores. En este sentido, Burundi, Congo, Eritrea, Georgia y Malta han fijado metas nacionales similares.

c) La EPANB de Estonia tiene tres metas generales; la primera aspira a que, para 2020, “las personas estén familiarizadas, valoren y conserven la naturaleza y sepan cómo aprovechar sus conocimientos en la vida diaria”;

d) El Japón fijó una Meta Nacional asignada a la Meta 1 de Aichi: “Lograr la integración de la diversidad biológica en toda la sociedad”, mejorando la publicidad, educación y conciencia pública sobre la diversidad biológica;

e) La Meta Nacional 1 de Nigeria establece que “para 2020, el 30% de la población de Nigeria sea consciente de la importancia de la diversidad biológica para la ecología y la economía del país”;

f) El Perú fijó una Meta Nacional 6, que establece que para 2021, crezca en un 20% la conciencia y valoración de la diversidad biológica por parte de la población;

g) Serbia propone una amplia gama de actividades para aumentar la sensibilización del público: elaborar y llevar a la práctica módulos, campañas, portales web, programas y cursos académicos, sistemas de comunicación y formación;

h) Uganda ha fijado cuatro objetivos nacionales en relación con la Meta 1 de Aichi: i) “Para 2018, a más tardar, que las personas sean conscientes del significado y los valores de la conservación de la diversidad biológica y las medidas que pueden tomar para utilizarla en forma sostenible”; ii) “Para 2020, a más tardar, los estudiantes y personal docente sean conscientes del valor de la conservación de la diversidad biológica y su uso sostenible”; iii) “Para 2020, la cooperación e interconexión a nivel internacional es suficientemente eficaz para mejorar la comunicación sobre el valor de la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible; y iv) “Para 2018, mejorar la sensibilización pública, educación y participación en biotecnología y seguridad biológica”.

### *3. Desarrollo de la capacidad*

30. Siete EPANB, correspondientes a Burundi, Guyana, Malí, Nigeria, Niue, Suriname y Timor-Leste, incluyen un plan de desarrollo de las capacidades nacionales; algunos ejemplos de dichos planes se

presentan a continuación. Además, otros 33 países<sup>32</sup> enumeran varias actividades de fomento de la capacidad, algunas de las cuales también indican el presupuesto asignado, así como la entidad a cargo de la actividad:

a) Burundi elaboró un Plan Estratégico para la Creación de Capacidad para la diversidad biológica 2013-2020, con el objetivo de incrementar la capacidad en tres niveles diferentes: a nivel individual, de organización y sistemas;

b) Guyana preparó una evaluación de las necesidades y un Plan de desarrollo de capacidades, que incluye una lista de medidas prioritarias, órgano de ejecución, calendario, socios y recomendaciones;

c) El Plan de Acción para reforzar las capacidades nacionales para la conservación de la diversidad biológica de Malí comprende seis ejes distintos, con medidas, calendario, indicadores y entidades responsables. Los ejes son: i) mejorar la movilización de actores; ii) adoptar herramientas, tecnologías y enfoques para la gestión sostenible del medio ambiente; iii) mejorar las estructuras e instituciones encargadas de la gestión de cuestiones ambientales; iv) adoptar un marco jurídico para la gestión sostenible propicio para la gestión sostenible del medio ambiente; v) fortalecer la supervisión y el análisis; y vi) mejorar la integración en la planificación para el desarrollo;

d) Nigeria elaboró un plan para el fomento de las capacidades y la evaluación de las necesidades de las capacidades técnicas. Para cada tema básico sobre las capacidades, el plan enumera las necesidades de las capacidades individuales e institucionales y medidas concretas. Además, el plan incluye una sección sobre las necesidades tecnológicas, las tecnologías identificadas y las medidas necesarias;

e) El Plan de Fomento de la Capacidades de Suriname tiene cuatro objetivos secundarios: i) fomentar las capacidades genéricas; ii) fortalecer los ministerios competentes e institutos conexos; iii) gestión de empresas socialmente responsable por parte de las compañías, teniendo en cuenta los principios ecológicos/de sostenibilidad; iv) organizaciones locales de sociedad civil y comunidades capaces de cumplir sus funciones en relación con la diversidad biológica;

f) El Plan de Fomento de las Capacidades para la Diversidad Biológica de Timor-Leste tiene como objetivo velar por la gestión y conservación eficaz de la diversidad biológica (a nivel de ecosistemas, especies y variabilidad genética). Los ámbitos prioritarios de formación son: sensibilización y educación, planificación de proyectos sobre la diversidad biológica, gestión de evaluaciones de eficacia, planificación y gestión de políticas relativas a las áreas protegidas, cumplimiento y evaluación de ecosistemas.

## **D. Integración**

### *1. Valoración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas*

31. Un total de 15 Partes<sup>33</sup> informan haber efectuado estudios de valoración de la diversidad biológica en sus países, o partes de los mismos. Sin embargo, no existe suficiente información para determinar si los resultados de dichos ejercicios se han tenido en cuenta de manera significativa a la hora de establecer prioridades, la integración y/o desarrollo de las EPANB revisadas. A continuación figuran algunos ejemplos de estudios de valoración:

---

<sup>32</sup> Austria, Burkina Faso, Camerún, Congo, Dominica, Eritrea, Georgia, Grecia, Guatemala, Guyana, India, Japón, Jordania, Liechtenstein, Malí, Mauritania, Myanmar, Namibia, Níger, Perú, República de Corea, República de Moldova Nepal, Senegal, Serbia, Seychelles, Eslovaquia, Sudán, Togo, Tuvalu, Uganda, Reino Unido y Zambia.

<sup>33</sup> Bhután, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Unión Europea, Georgia, Guyana, Japón, Malta, Mongolia, Países Bajos, República de Moldova, Seychelles, Uganda y Viet Nam.

a) Bhután llevó a cabo hace poco un estudio preliminar, calculando el valor promedio total por año del servicio de los ecosistemas, identificando el principal contribuyente en función de los servicios esenciales de los ecosistemas, así como los que se benefician en Bhután y fuera del país;

b) Colombia realizó estudios piloto de valoración, y también ha comenzado a evaluar otros valores (no económicos) de la diversidad biológica; hasta ahora no se han utilizado para la adopción de decisiones;

c) En 2014 se inició un proyecto para cartografiar la naturaleza de Dinamarca y para comenzar el proceso de evaluar su situación y valor económico. El proyecto representa la respuesta de Dinamarca a la Estrategia sobre Diversidad Biológica de la Unión Europea, que recomienda que cada Estado Miembro prepare un inventario, una evaluación y valoración de su naturaleza antes de 2020;

d) La Unión Europea ha examinado estudios realizados por el TEEB y por la FAO en lo que concierne a los valores de la diversidad biológica, como base para elaborar EPANB;

e) Georgia ha finalizado recientemente un proyecto nacional piloto para un estudio exploratorio de valoración de los ecosistemas y la diversidad biológica, que se está poniendo en práctica en virtud de la iniciativa del TEEB;

f) Malta documentó los resultados de la valoración existente sobre la diversidad biológica en el “Informe de Malta sobre el Estado del Medio Ambiente”, publicado por la Autoridad de Medio Ambiente y Planificación de Malta;

g) En 2013, la República de Moldova llevó a cabo un estudio de valoración: “Planificación nacional para la diversidad biológica para favorecer la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 de la CDB en la República de Moldova”. El estudio aportó valores económicos para los distintos sectores: agricultura, silvicultura y caza, gestión del agua, pesca, ocio y turismo, mitigación de los efectos de los desastres naturales;

h) Las Seychelles efectuaron en 2005 un estudio general sobre el valor de la diversidad biológica; actualmente existe un proyecto en curso llamado “Valoración de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas de Seychelles”, con el objetivo de ilustrar y extrapolar el valor de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para el país, incorporar resultados en los contabilidad nacional y establecer una capacidad de valoración básica en los organismos clave;

i) A continuación figuran algunos ejemplos del ejercicio de valoración para un área específica: i) el estudio de valoración económica que realizó El Salvador en la bahía de La Unión, para evaluar la rentabilidad de las salinas y la producción del camarón; ii) el “Valor económico del ecosistema de la cabecera del río Tuul de Mongolia”; iii) el estudio de valoración de Uganda para el humedal urbano de Nakivubo en Kampala; y iv) el proyecto de Viet Nam para evaluar el valor de los bienes y servicios naturales del parque nacional de Bidoup-Nui Ba en la provincia de Lam Dong.

32. De la 64 EPANB examinadas, 30 plantean la intención de llevar a cabo estudios de valoración en el futuro<sup>34</sup>. Por ejemplo:

a) Belarús, Estonia e Italia incluyen en sus planes de acción la elaboración de herramientas y métodos para la valoración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Además, Bélgica está elaborando metodologías para valorar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, incluidos los aspectos ecológicos relacionados con la estructura y funciones de los ecosistemas, los aspectos socioeconómicos y los monetarios;

b) Una de las actividades de la Meta Nacional 11 de Guinea Ecuatorial es realizar estudios de valoración de zonas degradadas;

---

<sup>34</sup> Antigua y Barbuda, Belarús, Bélgica, Burundi, Camerún, Dominica, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Estonia, Francia, Guatemala, India, Japón, Jordania, Irlanda, Italia, Malta, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Perú, República de Corea, República de Moldova, Eslovaquia, Suriname, Timor-Leste, Togo, Tuvalu y Zambia.

- c) Guatemala llevará a cabo estudios de valoración económica de ecosistemas afectados y ecosistemas que necesitan rehabilitarse; también generará mecanismos para difundir los resultados;
- d) Irlanda hará nuevas investigaciones más detalladas sobre el valor económico de los ecosistemas y la diversidad biológica, para integrar los valores económicos en los procesos nacionales de contabilidad;
- e) Nepal proyecta emprender estudios del TEEB para los sectores de bosques, montañas, humedales y agricultura. Además, pretende elaborar un sistema para la valoración económica de los servicios de los ecosistemas que prestan las áreas protegidas del país;
- f) Nigeria proyecta llevar a cabo un estudio de valoración económica sobre la diversidad biológica, así como estudios nacionales relativos a “La economía de los ecosistemas y la diversidad biológica” (TEEB);
- g) Suriname ha otorgado prioridad a determinar el valor actual y posible de la diversidad biológica de los bosques y, en este sentido, se propone llevar a cabo estudios a corto plazo (uno a dos años).

33. Otros 24 países<sup>35</sup> han fijado metas nacionales sobre valoración. Por ejemplo:

- a) Belarús - Meta Nacional 2 - “Elaborar y utilizar técnicas de cálculo del valor de costo de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, e integrarlas en proyectos de conceptos, previsiones, programas, planes de desarrollo sectorial, que realización está conectada con el uso de la diversidad biológica y (o) puede influir en ella”;
- b) Camerún - Meta 14: “Para 2020, se debería haber logrado la elaboración y aplicación de un programa global para la valoración de la diversidad biológica y la introducción de pagos por bienes y servicios de los ecosistemas en el presupuesto nacional para utilizar en el fomento de recursos sostenibles, biológicos y genéticos”;
- c) Grecia - la Meta Nacional General 13 establece: “Apreciar los servicios de los ecosistemas y fomentar el valor de la diversidad biológica de Grecia”. Esta meta tiene dos objetivos específicos: i) la valoración de las funciones y servicios de los ecosistemas en términos sociales y económicos, y ii) el fomento del valor de la diversidad biológica y los servicios que prestan la diversidad biológica y los ecosistemas;
- d) Guatemala - Meta 2: “Para 2015, se implantarán mecanismos de valoración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, considerando la valoración como una prioridad nacional para el desarrollo humano intergeneracional e integral”;
- e) Suiza - Meta Estratégica 6: “Para 2020, registraron cuantitativamente los servicios de los ecosistemas. Ello permite que se tengan en cuenta en la medición del bienestar como indicadores complementarios del producto interno bruto y en evaluaciones del impacto normativo.”

## *2. Planes nacionales de desarrollo*

34. Un total de 17 Partes<sup>36</sup> demuestran que la diversidad biológica se ha integrado en su plan nacional de desarrollo o instrumento equivalente:

- a) La diversidad biológica ocupa un lugar prominente en el undécimo Plan Quinquenal de Bhután (2013-2018);

<sup>35</sup> Antigua y Barbuda, Belarús, Bélgica, Bhután, Burundi, Camerún, Congo, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Estonia, Georgia, Grecia, Guatemala, India, Japón, Jordania, Malí, Mauritania, Namibia, Nigeria, Perú, Senegal, Suiza y Uganda.

<sup>36</sup> Bhután, Burkina Faso, Burundi, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Estonia, Namibia, Países Bajos, Níger, Niue, Irlanda del Norte, Perú, Eslovaquia, Timor-Leste, Uganda, Venezuela y Viet Nam.

b) La EPANB de la República Dominicana está vinculada con la aplicación de su Estrategia Nacional de Desarrollo (2010-2030). Las medidas relacionadas con la diversidad biológica, con arreglo a su objetivo estratégico sobre la gestión sostenible de los recursos naturales, se llevarán a cabo para 2016;

c) El programa de coalición de gobierno de Estonia ha fijado el objetivo de fomentar en las personas una actitud de responsabilidad para con la naturaleza y mantener un medio ambiente limpio y diverso desde el punto de vista biológico que apoye la sostenibilidad de la nación;

d) El *Plan de développement économique et social* (PDES) del Níger tiene en cuenta la diversidad biológica en dos de sus ejes: uno en el desarrollo equilibrado y sostenible, y otro en la seguridad alimentaria sostenible y el desarrollo agrícola;

e) El Plan Bicentenario del Perú, “El Perú hacia el 2021”, reconoce y sitúa la conservación de la diversidad biológica como objetivo nacional;

f) El Plan Nacional de Desarrollo Estratégico (SDP) de Timor-Leste se compromete a cumplir varias de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

35. Las EPANB<sup>37</sup> de otras nueve Partes contienen elementos y/o metas y medidas que están encaminadas a integrarse con el plan nacional de desarrollo o instrumento equivalente.

### 3. Planes de desarrollo sostenible

36. De las 64 EPANB examinadas, 12 Partes<sup>38</sup> mencionan una integración de sus EPANB con sus planes de Desarrollo Sostenible o instrumentos equivalentes. Por ejemplo:

a) El Segundo Plan Federal para el Desarrollo Sostenible de Bélgica contiene medidas dedicadas a la diversidad biológica, bosques y aguas marinas;

b) La Unión Europea se propone utilizar algunos de sus indicadores de desarrollo sostenible y agroambientales e informar sobre los avances en la aplicación de su EPANB;

c) La Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica de Francia es un componente fundamental de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (SNDD);

d) La EPANB del Níger es parte de uno de los seis programas que conforman el Plan Nacional para el Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente del Níger.

### 4. Erradicación de la pobreza

37. Un total de 21 EPANB<sup>39</sup> de las Partes, posteriores a Nagoya, mencionan vínculos con la erradicación de la pobreza y/o integran este objetivo en sus principios, metas y/o medidas. Por ejemplo:

a) Antigua y Barbuda, la India y Togo, entre otros, incluyen estrategias de erradicación de la pobreza en su equivalente nacional de la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) Las Estrategias de Reducción de la Pobreza, o equivalentes, de Burkina Faso, Burundi, el Congo, el Níger y Guinea Ecuatorial integran criterios relativos a la diversidad biológica;

c) Las EPANB de Afganistán, Moldova, Namibia, el Níger y el Perú tienen como objetivo aplicar medidas sobre la diversidad biológica para contribuir a aliviar la pobreza. La EPANB de Namibia, a través de su Programa CBNRM, supervisa la función que desempeña la diversidad biológica en la mitigación de la pobreza en zonas rurales;

<sup>37</sup> Francia, Bélgica, Camerún, Irlanda, Finlandia, Colombia, Nigeria, Reino Unido y Zambia.

<sup>38</sup> Bélgica, Unión Europea, Estonia, Francia, Irlanda, Mauritania, Myanmar, Níger, Serbia, Seychelles, Suiza y Timor-Leste.

<sup>39</sup> Afganistán, Antigua y Barbuda, Bélgica, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Congo, Guinea Ecuatorial, Georgia, Guyana, India, Italia, Malí, Namibia, Níger, Nigeria, Perú, República de Moldova, Sudán, Togo y Uganda.

d) La EPANB de Uganda destaca y procura mantener la contribución de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas al bienestar humano, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible como uno de sus principios rectores.

#### 5. Planes a nivel subnacional

38. En las EPANB<sup>40</sup> de nueve Partes, posteriores a Nagoya, se menciona que sus países ya cuentan con planes subnacionales de diversidad biológica o han comenzado o se proponen preparar estrategias y planes de acción sobre biodiversidad subnacionales. Por ejemplo:

a) Austria cuenta con Planes de Acción para cada provincia federal que describen las medidas de aplicación. Dichos planes se revisan y actualizan cada cinco años;

b) La EPANB de Nepal presenta un marco para la Estrategia y Plan de Acción Local de Diversidad Biológica (LBSAP), con objeto de orientar a las autoridades locales en la elaboración de LBSAP detalladas y específicas. El marco también perfila los mecanismos de seguimiento y financiación para dichos planes subnacionales;

c) En la República de Corea, las provincias de Gyeongsangnam-do y Gangwon-do adoptaron estrategias de diversidad biológica en 2013 y 2014, respectivamente;

d) En Nigeria, el Consejo Nacional sobre Medio Ambiente adoptó un memorando sobre la necesidad de contar con autoridades subnacionales (estatales y locales) para elaborar y aplicar planes de acción y estrategias de diversidad biológica subnacionales. Desde entonces, algunos Estados han cumplido.

39. Varias autoridades nacionales y/o subnacionales han preparado orientaciones para las autoridades subnacionales a efectos de la elaboración y/o aplicación de los planes relativos a la diversidad biológica.

40. La Secretaría sabe de 19 Partes (incluidas las seis mencionadas anteriormente) que cuentan con al menos un plan<sup>41</sup> de acción subnacional sobre la diversidad biológica; sin embargo, no todos se ven reflejados en las EPANB revisadas. Se puede consultar información sobre las mismas en: <https://www.cbd.int/nbsap/related-info/sbsap/default.shtml>.

41. Otras seis EPANB<sup>42</sup> contienen elementos o medidas que procuran integrar la diversidad biológica en planes a nivel subnacional:

a) En Australia y Bélgica, las medidas de las EPANB están pensadas para ser tenidas en cuenta y adoptadas junto con los planes/documentos regionales, estatales y territoriales;

b) La estrategia de Francia se incorporará como prioridad en todas las políticas públicas, en toda la escala territorial, y se deben establecer marcos a todo nivel de gobernanza, del nivel general al nivel local, y en todos dichos niveles;

c) Malta tiene previsto colaborar con consejos locales para apoyar la aplicación de las EPANB a nivel local/subnacional, e integrará criterios de diversidad biológica en las inversiones de infraestructura urbana;

d) La República de Corea ha elaborado directrices para la planificación de estrategias locales de diversidad biológica, y actualmente crea una base jurídica para las ciudades/provincias metropolitanas a fin de establecer estrategias de diversidad biológica en la Ley sobre la conservación y el uso de la diversidad biológica. La República de Corea aspira contar con ocho estrategias metropolitanas o provinciales para 2018.

---

<sup>40</sup> Austria, República Popular Democrática de Corea, Irlanda, Japón, Nepal, Nigeria, Irlanda del Norte, Escocia, República de Corea.

<sup>41</sup> <https://www.cbd.int/nbsap/related-info/sbsap/default.shtml>

<sup>42</sup> Australia, Bélgica, Francia, Malta, República de Corea y Reino Unido.



42. Otras cinco Partes<sup>43</sup> han fijado metas nacionales para el desarrollo de planes sobre diversidad biológica subnacional:

a) Australia – Meta 9 – “Para 2015, todas las jurisdicciones examinarán las leyes, políticas y programas pertinentes para potenciar la coordinación con la Estrategia de conservación de la diversidad biológica de Australia”;

b) Burundi – Meta 18, medida 2, - “Elaborar planes ecorregionales (locales) para la aplicación de la Estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica”. En esta medida también se propone integrar dichos planes locales de aplicación en los Planes de Desarrollo Comunitario.

c) Camerún – Meta 18 – “Para 2020, los principales sectores de producción y las autoridades locales descentralizadas deberían haber elaborado metas sobre la diversidad biológica por sector o específicos por región, vinculadas a las metas regionales”.

#### 6. Género

43. Un total de 23 Partes<sup>44</sup> mencionan cuestiones de género y/o la participación de las mujeres en medidas relacionadas con la conservación de la diversidad biológica. Entre ellas:

a) Las EPANB de Burkina Faso, Georgia, Guyana, Camerún, Nepal, Nigeria y Timor-Leste contienen metas o medidas sobre la integración de las cuestiones de género y/o la mayor participación de las mujeres; varias de las metas son equivalentes nacionales a la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica, destinadas a salvaguardar los servicios esenciales de los ecosistemas para las mujeres (entre otros grupos vulnerables);

b) En Uganda, las disposiciones para la Gestión de la Diversidad Biológica se han integrado en la Política Nacional sobre Género; la EPANB contiene una actividad para fomentar la responsabilidad, transparencia e integración de las cuestiones de género en la aplicación de proyectos sobre la diversidad biológica;

c) Bhután, Níger, el Perú, la República Dominicana, Guatemala y Myanmar incluyen la sensibilización sobre las cuestiones de género, o la participación justa y equitativa en los beneficios entre mujeres y hombres, en los principios de su estrategia;

d) Tuvalu incluye a las mujeres como interlocutores clave en la ejecución (KIS, por su sigla en inglés) con arreglo a su área temática sobre el uso sostenible de los recursos naturales.

---

<sup>43</sup> Australia, Camerún, Burundi, India y Sudán

<sup>44</sup> Bhután, Burkina Faso, Camerún, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Georgia, Guatemala, Guyana, Japón, India, Malí, Mauritania, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Perú, Senegal, Timor-Leste, Togo, Tuvalu y Uganda.

